



Agentes de policía preguntan sobre mi estatus migratorio

Cómo reducir el riesgo para usted mismo

- Manténgase calmado; Nunca es buena idea intentar correr, discutir o intentar resistirse (aunque crea que puedan estar violando sus derechos). También, es importante mantener sus manos visibles a todo tiempo durante la interacción con los oficiales.
- Evite mentir sobre su estatus migratorio y proporcionar documentos falsos.

Sus derechos

- Tiene el derecho de permanecer en silencio, no está en la obligación de compartir su estatus migratorio o ciudadanía con la policía, agentes de inmigración o otros funcionarios. Cualquier información compartida con un oficial puede ser utilizada en su contra en la corte de inmigración.
- Si usted NO es ciudadano de los EE.UU y un agente de inmigración le pide sus documentos de inmigración, usted debe proporcionarlos.
- Si un agente de inmigración pide registrarte, tienes el derecho de negarte. Un agente no tiene el derecho de registrarte a ti o tus pertenencias sin tu consentimiento o causa probable.
- Si es mayor de edad (18 años), debe mantener sus documentos con usted en todo momento. En caso que no tenga documentos de inmigración, diga que elige permanecer en silencio o que desea representación legal antes de responder cualquier pregunta.



Qué hacer en un encuentro con agentes policiales.

- Algunos estados requieren que proporcione su nombre a un agente policial si está parado y le piden que se identifique. Sin embargo, aunque de su nombre, no está obligado a responder cualquier otra pregunta.
- Si lo paran mientras está conduciendo, el oficial le puede requerir mostrar su licencia de conducir, registro, y aseguranza. Sin embargo, usted no está en obligación de responder ninguna pregunta sobre su estatus migratorio.
- Al salir o entrar al país, funcionarios de aduanas pueden preguntar sobre su estatus migratorio. Si usted es un residente permanente del país, es recomendado que conteste las preguntas que le hace el oficial.
- Si usted no tiene una visa de ciudadano, un oficial está en el derecho de negarle entrada al país si se niega a contestar sus preguntas.